Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 11/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 233.765 (SEGUNDO LLAMADO).

Lambaré, 16 de Julio de 2012

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 233.765 (SEGUNDO LLAMADO), destinados al Hospital Distrital de Lambaré, a fin de contar con equipos que estén en buenas condiciones y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2012, de fecha 27 de febrero del 2012; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 25 de junio del año 2012, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **H-SAM DE HILARIO SAUCEDO, AGUI-MOVIL DE ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA, PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, BIOS GROUP S.R.L., DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRMA CELESTE CORONEL AGUAYO, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., AMARILLA SERVICE DE OSCAR ADOLFO AMARILLA, G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., REFRIGERACION CABALLERO DE CHRISTIAN GABRIEL CABALLERO, Y S&M IMPORTMED S.A.,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, MASTER SOFT PARAGUAY S.A., BIOS GROUP S.R.L., AMARILLA SERVICE DE OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRMA CELESTE CORONEL AGUAYO, HSAN DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ, PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, S & M IMPORTMED S.A. Y S & M IMPORTMED S.A.,** Para EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS (SEGUNDO LLAMADO), para el Hospital Distrital de Lambaré.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 233.765. (SEGUNDO LLAMADO),** conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, a fin de prever el Mantenimiento y Reparaciones de Equipos, viendo la necesidad contar con dichas comodidades en perfecto estado, a fin de dar la atención adecuada a las personas que a día a día, se internan en este hospital y a los profesionales médicos., **de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	1.380.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	6.342.000
BIOS GROUP S.R.L.,	500.000
AMARILLA SERVICE DE OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	2.500.000
DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A	4.100.000
DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRMA CELESTE CORONEL AGUAYO	1.750.000
HSAN DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ	2.750.000
PC`S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA	280.000
S & M IMPORTMED S.A.	880.000
TOTAL GENERAL	20.482.000

GUARANIES: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE * DIRECCION GRAL.

Dra. Mary Stella Mallorquín de Díaz
Directora General
HDL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 11/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN Y OTROS. ID Nº 233.765 (SEGUNDO LLAMADO).

ART. 2º Declarar desierto los ítem Nº 66: Mantenimiento/Reparación de Módulos de Centrales Telefónicas Marca INTELBRAS con C.P. Nº 011-51-01-0076, por sobrepasar en un 1.300 por ciento el precio referencial., y **el ítem Nº 68:** Servicio de mantenimiento y reparación de Corta Césped Marca TRAPP de 1 HP con bolsa, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, con C.P. Nº 011-51-30-0018, por superar más del 55 por ciento el precio referencial.

ART. 3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

DRA. MARY STELLA MALLORQUIN DE DIAZ
DIRECTORA GENERAL